Plan de preparación familiar

Centro de Autoayuda, Tribunal Superior de Santa Cruz, marzo de 2017

Formato original del Centro de Recursos Legales para Inmigrantes

Cada familia debe tener un ***Plan de Preparación Familiar.*** Si bien esperamos que nunca tenga que usar su plan, es buena práctica tener un plan vigente para ayudar a reducir el estrés de lo imprevisto. Este paquete ayudará a todos a crear un Plan de Preparación Familiar, independientemente de su estatus de inmigración. Sin embargo, debido a los desafíos adicionales que enfrentan los inmigrantes y las familias de estatus inmigratorio mixto, también tenemos información adicional para los inmigrantes.

Cree un Plan de cuidado infantil:
Tenga un plan para que un adulto de confianza pueda cuidar a su hijo(a) si usted no puede hacerlo. Asegúrese de hablar con esta persona y que la misma esté dispuesta a tomar esta responsabilidad. Asegúrese de dejarle en claro a esta persona lo que usted desea. Por ejemplo, ¿está pidiéndole que continúe criando a sus hijos en los Estados Unidos si usted es deportado, o le gustaría que se responsabilice de enviarles a sus hijos una vez que está asentado en otro país? Será preciso que reúna sus documentos importantes, conforme se detalla en forma completa abajo, y le dé una copia a esta persona.

Investigue sus opciones de inmigración:
Contacte a una agencia de confianza que pueda proporcionarle información o asesoramiento legal, tal como:

Santa Cruz Immigration Project: (Proyecto de Inmigración de Santa Cruz)	(831) 724-5667 406 Main Street, Suite 217, Watsonville, CA 95076 http://cabinc.org/SCCIP/
Centro de Ayuda Legal Para Inmigrantes:	(650) 938-4041 1125 Benton Street, Santa Clara, CA 95050 http://cali-immigrations.yolasite.com/contact-us.php
Catholic Charities: (Entidades Benéficas Católicas)	(831) 722-2675 656 Main Street, Watsonville, CA 95076 https://www.catholiccharitiescentralcoast.org/
Immigrant Legal Resource Center: (Centro de Recursos Legales para Inmigrantes)	www.ilrc.org (415) 255-9499
California Courts, Self Help: (Tribunales de California, Autoayuda)	http://www.courts.ca.gov/immigration.htm
Encuentre a un abogado de inmigración:	https://www.immigrationlawhelp.org/

Conozca sus derechos:
Todos, tanto las personas documentadas como las indocumentadas, tienen derechos en este país. Los sitios web a continuación explican en detalle estos derechos. Todos tienen el derecho a permanecer en silencio, y usted tiene derecho a no abrir la puerta a una persona a menos que tenga una orden judicial válida con su nombre, dirección y la firma del Juez. Usted tiene derecho a hacer una llamada telefónica, por ejemplo, llamar a la persona a la que le ha pedido que cuide a sus hijos, quien también tiene toda su documentación legal importante.

https://www.ilrc.org/sites/default/files/resources/kyr_two_pager.pdf

https://www.aclu.org/know-your-rights

Hable con sus hijos acerca de su plan:
Sin preocuparles, asegure a sus hijos que todo estará bajo control si por algún motivo usted no pude cuidarlos, incluso por un corto periodo de tiempo. Hágales saber quién será esa persona y pídales que memoricen su número telefónico. Asegúrese de que su hijo(a) sepa quién los recogerá de la escuela en caso que usted no esté. Asegúrese de que sepa que puede hablar con la escuela si alguien que no sea la persona acordada trata de recogerlo. Asegúrese de que hijo(a) sepa que debe hablar sobre cualquier condición médica que pueda tener.

Decida quién puede cuidar a sus hijos si usted no puede hacerlo:
Hable con la persona designada que quisiera que cuide a sus hijos si usted no puede hacerlo. También es bueno identificar a una segunda persona. Asegúrese de que la persona esté de acuerdo en cuidar a sus hijos. Memorice su número telefónico. Asegúrese de que estas personas tengan la dirección de la escuela, el nombre de la escuela, los horarios e información de cualquier programa después del horario escolar (use las listas adjuntas para que le ayuden a reunir esta información).

Asegúrese de actualizar los formularios de contactos de emergencia y autorización de la escuela para incluir a la persona que ha designado para que cuide a su hijo(a), incluyendo quién puede y quién no puede recoger a sus hijos. Debe hacer esto de inmediato. También asegúrese de actualizar los programas después del horario escolar, las guarderías, los campamentos de verano y otros programas a los que su hijo(a) asiste. Proporcione a la escuela copias de cualquier orden de restricción actual.

Asegúrese que esta persona tenga toda la información de contacto de donde posiblemente usted viva, tal como en México, si usted es deportado, incluyendo dirección, número de teléfono e información de contacto de un familiar/vecino. Esto podría ser importante para el cuidado futuro de sus hijos.

Si no está junto con el otro padre de los niños, es importante, si usted puede, hablar con él/ella para llegar a un acuerdo respecto de un cuidador designado en su ausencia. En muchos casos el padre restante será el cuidador. No obstante, si usted considera que no es la mejor persona para hacerse cargo, puede pedirle a otra persona que cuide a su hijo(a). Esto simplemente significa que el padre restante y el cuidador designado podrían tener que ir al tribunal para que éste decida al respecto.

Anote las instrucciones: Condición médica, medicamentos y otras necesidades especiales
Asegúrese de anotar cualquier condición médica o alergias que su hijo(a) tenga, cualquier medicamento que su hijo(a) tome, así también como la información del seguro médico. Guarde una copia en su expediente de documentos importantes. Proporcione una copia a la escuela de su hijo(a) y a la persona designada para cuidar a sus hijos.

Llame al proveedor de atención médica de su hijo(a) y pídale que complete la Autorización para la Divulgación de Información de Salud y cualquier otro formulario que use para que usted pueda autorizar a su persona designada para que lleve a su hijo(a) a las citas médicas y obtenga información pertinente.

Pasaportes:
Si su hijo(a) nació en los Estados Unidos, visite www.travel.state.gov para obtener más información sobre cómo obtener un pasaporte de los EE. UU. Si usted quiere que sus hijos vivan con usted o que lo visiten, entonces querrá obtener los pasaportes de los EE. UU. para ellos. Si usted va a querer que una persona designada viaje con sus hijos, será necesario que prepare una carta que manifieste que quiere que dicha persona viaje con los mismos. Es mejor preparar la carta una vez que conozca las fechas, la aerolínea, y así por el estilo. Debe estar escrita en inglés y español, y debe ser notariada. Puede que también necesite una firma o sello de la embajada o consulado.

Si usted es detenido(a): Localizador del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE):
Los familiares pueden usan el localizador de personas detenidas por el ICE. https://locator.ice.gov/odls/homePage.do. Asegúrese de que su familia y contactos de emergencia tengan una copia de su Número-A ("A-Number" – su número de registro de extranjero que se encuentra en sus documentos de inmigración del ICE), si usted tiene uno.

Nombramiento de un tutor legal:
Como parte de la planificación patrimonial a más largo plazo, usted puede preparar un documento que manifieste quién es la persona que usted desea que se encargue de su hijo(a) si usted ya no puede hacerlo, por lo general en caso de muerte. Esto a menudo se hace como parte de un testamento o planificación patrimonial más amplia. Usted declararía a quién nombra como tutor de su hijo(a) y el patrimonio del niño. También declararía que esta persona ahora tiene la misma autoridad sobre el niño que un padre que tiene custodia legal. Una vez finalizado su firma, ésta tiene que ser notariada. Este es un documento que usted guardaría con otros documentos importantes. Este documento no le da automáticamente la custodia a una persona, especialmente si el otro padre puede y desea encargarse del niño.

Cuidado de los niños a largo plazo:
Si usted es deportado, entonces el individuo que designó para cuidar a sus hijos probablemente quiera completar más documentación para que por sí mismo pueda matricular a sus hijos en la escuela y obtener atención médica para ellos.

- ***La Declaración Jurada de Autorización del Cuidador*** es un formulario legal que es firmado, no por usted, sino por la persona que cuida a su hijo/a en su ausencia. No es necesario completar este formulario antes de su posible ausencia, y no es preciso que las firmas estén notariadas.

- ***Tutela (Juzgado de sucesiones, tutelas y relaciones de familia):*** Si se trata de cuidado a largo plazo después de su partida, especialmente para los niños menores, es posible que el cuidador quiera contar con un aval del tribunal. El cuidador podría solicitar, en ausencia del padre (madre), la tutela del niño/a. Este es un proceso más largo, y habrá una audiencia en el tribunal e investigación para asegurarse de que la casa del cuidador sea un lugar seguro para el niño/a.

- El Centro de Autoayuda puede ayudar con los formularios indicados arriba:
  Ubicado en 1 Second Street, Watsonville. **Web:** www.santacruzcourt.org
  Teléfono: 831-786-7200, option 4 **Email**:selfhelpinformation@santacruzcourt.org

¿Irán mis hijos a cuidado de crianza si quedo detenido(a)?
Nuevamente, es muy importante que designe a alguien que usted quiera que cuide a sus hijos en su ausencia. Cuando un padre (madre) queda detenido, ya sea debido a arresto por delito o por una orden de retención o "hold" (de los servicios de inmigración), se debe llevar a cabo una evaluación concerniente al cuidado del/de los hijo(s) de ese padre (madre). En estas situaciones, la policía por lo general se contactará con los Servicios de Bienestar Infantil si, después de hablar con el padre (madre), queda claro que el padre (madre) no ha podido elaborar un plan seguro para el cuidado del niño. La meta de los Servicios de Bienestar Infantil es involucrarse de la manera menos restrictiva posible. Si los Servicios de Bienestar Infantil tienen que crear un plan para un niño, el personal tratará de y encontrará a un amigo o familiar para que cuide al niño después de evaluar las necesidades y el bienestar del niño.

Expediente de documentos importantes

Mantenga un expediente de todos estos documentos o una copia de estos documentos en un lugar seguro. Informe a sus hijos, familiares y al cuidador designado dónde encontrar este expediente en caso de emergencia. Es mejor darle también una copia al cuidador designado de sus hijos.

☐ Pasaportes

☐ Actas de nacimiento

☐ Licencia de matrimonio (si corresponde)

☐ Órdenes de restricción que pueda tener en contra de alguien (si corresponde)

☐ Copia de órdenes actuales de custodia (si corresponde)

- ☐ Número de registro de extranjero y cualquier documento de inmigración (permiso de trabajo, cédula de residencia (MICA), visa, etc.)
- ☐ Licencia de conducir y otras cédulas de identificación
- ☐ Tarjeta del Seguro Social o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)
- ☐ Registro de nacimiento (para los niños nacidos en los EE. UU. que estén registrados en el país de procedencia del padre (madre), si corresponde)
- ☐ Información importante sobre los niños (copias de los formularios adjuntos con información de la escuela y del médico)
- ☐ Números de emergencia e información importante de contacto (copias de los formularios adjuntos)
- ☐ Información médica de los niños, tarjeta del seguro médico, lista de medicamentos, información de contacto del médico (copias de los formularios adjuntos)
- ☐ Otro: _____

Cualquier otra documentación que usted querría encontrar rápidamente o que es importante para usted y para sus hijos

Información importante sobre sus hijos para su cuidador designado: Llamada de emergencia 911 e información de la comunidad 211

Persona que designa para cuidar a su hijo(a)	Nombre completo: Relación de la persona con el niño:
Dirección y teléfono del cuidador designado	Dirección Teléfono
Número de niños	
Padre uno del niño Nombre/Dirección/Teléfono	Nombre: Domicilio Teléfono Dirección laboral Teléfono
Padre dos del niño Nombre/Dirección/Teléfono	Nombre: Domicilio Teléfono Dirección laboral Teléfono
Automóvil del padre (madre)	Marca/modelo Número de placa Compañía aseguradora del vehículo Número de la póliza del seguro Número de teléfono

Niño Uno:	
Nombre (nombre completo)	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Teléfono celular	
Nombre de la escuela	
Dirección de la escuela	
Teléfono de la escuela	
Nombre del/de la maestra(o)	
Programa Después del Horario Escolar	
Dirección y teléfono del Programa Después del Horario Escolar	
Otro campamento/Programa deportivo	
Otro campamento/Dirección y teléfono del programa deportivo	
Alergias	
Condiciones médicas	
Medicamentos	
Nombre del médico	

Número telefónico y dirección del médico	
Compañía de seguro médico y número de póliza	
Dentista	
Otras necesidades especiales	
Niño Dos: Nombre (nombre completo)	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Teléfono celular	
Nombre de la escuela	
Dirección de la escuela	
Teléfono de la escuela	
Nombre del/de la maestra(o)	
Programa Después del Horario Escolar	
Dirección y teléfono del Programa Después del Horario Escolar	
Otro campamento/Programa deportivo	
Otro campamento/Dirección y teléfono del programa deportivo	
Alergias	

Condiciones médicas	
Medicamentos	
Nombre del médico	
Número telefónico y dirección del médico	
Compañía de seguro médico y número de póliza	
Dentista	
Otras necesidades especiales	